

## UNA ESCUELA CRISTIANA ACONFESIONAL. LA DE DON MILANI.

### INTRODUCCION

Este trabajo deja al margen dos cuestiones importantes. Una: la regulación política de la escuela en un país, el nuestro, por ejemplo. Dos: las características globales de la escuela de Barbiana, que deben tenerse en cuenta para comprender su religiosidad, pero que no son exclusivamente religiosas.

El trabajo se centra en la naturaleza concreta de la confesionalidad cristiana de la escuela, tal y como la concibe Don Milani. La suya es, sin dudar, una escuela cristiana y, sin embargo, se realiza como tal de un modo que no duda en llamar *aconfesional*. Esta paradoja merece ser estudiada porque aporta en la Iglesia una nueva perspectiva del tema, ampliamente verificada en la práctica de Barbiana.

Ahora que tanto se habla de la conveniencia o no de la confesionalidad explícita de las escuelas, sería ingenuo pensar que ésta se entienda y se realice de un modo unívoco. Pueden existir —en teoría al menos— escuelas regidas por religiosos, incluso, con profusión de actos de fe manifiestos y hasta obligatorios, que, por la concepción de vida que inculcan y desarrollan y por la escala de valores que traslucen, sean perfectamente agnósticas o ateas. También lo contrario es posible, al menos en la práctica.

El trabajo, pues, se circunscribe a un intento de iluminar para los creyentes la complejidad que se encierra tras la idea de confesionalidad cristiana escolar. (Por *escuela* entendemos la enseñanza obligatoria principalmente).

La primera de las cuestiones arriba marginadas, ni depende ni se implica en nuestro estudio, fundamentalmente teológico, sino en una concepción de las libertades de los individuos y los grupos que —por razones sociopolíticas— debe quedar perfectamente clara:

Grupos e individuos deben tener la posibilidad de crear y gestionar escuelas acordes con sus credos religiosos o ideológicos, si no ofenden ni defraudan los objetivos de ese servicio público que se ha impuesto el país.

La segunda cuestión que no abordamos ahora, debería quedar sobreentendida: una escuela no puede definirse en materia religiosa por el número de veces que menciona u omite el nombre de Dios, sino por ese cúmulo